

RESOLUCIÓN N°: 2251/18.-

Ramallo, 1º de noviembre de 2018

VISTO:

La presentación de la investigación por CTERA y la Internacional de la Educación sobre “Tendencias Privatizadoras de y en la Educación Argentina”; y

CONSIDERANDO:

Que este informe muestra el avance de políticas privatizadoras de la educación en el mundo y la Argentina;

Que se debe evitar el desfinanciamiento de la educación pública, para no privilegiar a la educación privada;

Que existen actores globales que afectan a la educación pública, fundaciones globales que actúan en Gran Bretaña y EEUU, como la Fundación Varkey la cual tiene sede en nuestro país;

Que esta fundación tiene relación con estructuras políticas y de poder;

Que esta organización actúa en la formación docente y en la evaluación con gran financiamiento decidiendo los contenidos de las evaluaciones y estandarizando los resultados con claro desprestigio hacia la educación pública;

Que estas fundaciones globales sumadas a organismos como el Banco Mundial, el BID y la OCDE impulsan a la educación como un producto o servicio privado;

Que la falta de financiamiento, de políticas públicas, de bajo presupuesto, crearían una inequidad en la educación pública argentina;

Que las políticas de desfinanciamiento de la educación pública impactan en el acceso y en la formación integral de los estudiantes y en la salud y el bienestar de los docentes;

Que durante 150 años el sistema se apoyó en la educación pública. Hoy las presiones de la OCDE, la OMC y fundaciones como la Varkey, han producido un avance en la privatización, reforzado por las políticas del Gob. Nacional de no reconocer la Ley de Financiamiento Educativo, la derogación de la Paritaria Nacional Docente por la sub ejecución del presupuesto y la reducción del Ministerio de Educación a Secretaría;

Que defender la educación pública como un derecho es ir en contra del sentido común que tratan de instalar los que gobiernan el mundo, porque necesitan sociedades divididas, aptas para la guerra híbrida que impulsan en todo el mundo. Por eso el ataque a la educación pública, razón que nos moviliza a defenderla;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Apoyar la investigación realizada por CTERA (234MIL AFILIADOS) y la Internacional de la Educación, que representan a 34 millones de docentes en todo el mundo en la UMET sobre “Tendencia Privatizadoras de y en la Educación Argentina.”-----

ARTÍCULO 2º) Rechazar la “Gobernanza Global” que predetermina las acciones para a-
----- celerar la privatización de la educación integrada por la OMC, OCDE, FMI
y el Banco Mundial.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese a la Secretaría de Educación de la Nación, al Ministerio de
----- Educación de la Pcia. de Bs. As, CTERA, gremios docentes locales,
Honorable Concejos Deliberantes Bonaerenses y medios de comunicación local.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1º DE NOVIEMBRE DE 2018.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE